

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Sanidad

#### SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 26** *RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2023, de la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se hace pública la convocatoria de licitación del contrato de servicios “Centro de inteligencia analítica e información de salud”.*

#### I. Poder adjudicador

1. Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
  - a) CIF: Q-2801221I.
  - b) Domicilio: Paseo de la Castellana, número 280.
  - c) Localidad y código postal: 28046 Madrid.
  - d) Código NUTS: ES300.
  - e) Teléfonos: 914 265 372-915 867 747.
  - f) Correo electrónico: licitacionescentralcompras@salud.madrid.org
  - g) Correo electrónico para información técnica: og.sis@salud.madrid.org
2. Dirección de Internet del “perfil del contratante” donde están disponibles los pliegos con acceso libre, directo, completo y gratuito: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
3. Tipo de poder adjudicador: Administración Pública, organismo regional.  
Principal actividad: Salud.
4. Central de compras: No procede.

#### II. Objeto y descripción

5. Código CPV: 72000000-5.
6. Código NUTS del lugar principal de ejecución: ES30 Comunidad de Madrid.
7. Descripción de la licitación:
  - a) Número de expediente: PA SER-32/2023 (A/SER-031232/2023).
  - b) Tipo: Contrato de servicios.
  - c) Naturaleza, alcance y objeto del contrato: El objeto del contrato es crear un conjunto de servicios integrados y colaborativos entre sí y que, a su vez, se integren con el resto de centros de competencias de la Consejería de Sanidad y el Servicio Madrileño de Salud para identificar casos de uso digitales, desarrollo de modelos basados en IA, y maximizar el valor de los datos y su explotación.
  - d) División por lotes y número: No.
  - e) Presupuesto base de licitación:
    - Importe neto: 4.588.801,88 euros.
    - IVA: 963.648,39 euros.
    - Importe total: 5.552.450,27 euros.
8. Valor estimado del contrato: 8.194.289,07 euros.
9. Admisión de variantes: No.
10. Duración del contrato: 36 meses. Plazo incluida prórroga: 48 meses.

#### III. Condiciones de participación y procedimiento

11. Condiciones de participación:
  - a) Requisitos de los operadores económicos:
    - a.1) Solvencia económica y financiera: Artículo 87.1.a) de la Ley 9/2017.  
Criterio de selección: Se deberá acreditar un volumen anual de negocios que referido al año de mayor volumen de los tres últimos, deberá ser al menos de 2.294.400,00 euros, IVA excluido.

- a.2) Solvencia técnica o profesional: Artículo 90.1.a) de la Ley 9/2017.  
Criterio de selección: Se deberá acreditar un mínimo de tres certificados de servicios realizados en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza (atendiendo a los 3 primeros dígitos del código CPV), cuyo importe anual acumulado, en el año de mayor ejecución, deberá ser igual o superior a 1.070.721,00 euros.
- b) Otros requisitos específicos (artículo 76.2 de la Ley 9/2017): Declaración responsable de la adscripción de medios personales.
- 12. Tipo de procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto pluralidad de criterios.
  - c) Garantías exigidas: Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, IVA excluido.
- 13. Subasta electrónica: No.
- 14. Información sobre lotes: No procede.
- 15. Condiciones especiales de ejecución: Los licitadores deberán presentar una declaración responsable (sobre 1) donde determinen claramente la línea de actuación dirigida a la implementación de medidas de tipo social, entre las establecidas en el punto 19 de la cláusula 1 del PCAP.
- 16. Criterios de adjudicación:
  - a) Precio: 49 puntos.
  - b) Juicios de valor: 41 puntos.
  - c) Otros criterios fórmula: 10 puntos.

#### IV. *Plazo y forma de presentación de ofertas*

- 17. Plazo de recepción de ofertas o de solicitudes de participación: 25 de septiembre de 2023 a las 23:59 horas.
- 18. En procedimientos abiertos:
  - a) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses.
  - b) Fecha, hora y lugar de la apertura de plicas:
    - 1. Entidad: Servicio Madrileño de Salud (cuarta planta).
    - 2. Dirección: Paseo de la Castellana, número 280.
    - 3. Localidad y código postal: 28046 Madrid.
    - 4. Descripción:
      - 4.1. Apertura criterios juicio valor (sobre 2):  
Fecha y hora: 3 de octubre de 2023 a las 10:00 horas.
      - 4.2. Apertura proposición económica y otros criterios fórmula (sobre 3):  
Fecha y hora: 17 de octubre de 2023 a las 10:00 horas.
  - c) Personas autorizadas a asistir a dichas aperturas: De acuerdo al artículo 157.4 de la Ley 9/2017, al utilizarse medios electrónicos en la licitación no se realizará acto público. El resultado se publicará en el Portal de la Contratación.
- 19. Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: Español.
- 20. Medios electrónicos:
  - a) Se acepta la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: Sí. Obligatoria.  
Las empresas participantes deberán acceder a la plataforma: Licit@, de manera gratuita, disponible en el Portal de la Contratación de la Comunidad de Madrid. El enlace de acceso es:  
— [https://gestiona5.madrid.org:8203/sap/bc/webdynpro/sap/zfrms\\_wd\\_le\\_003#](https://gestiona5.madrid.org:8203/sap/bc/webdynpro/sap/zfrms_wd_le_003#)
  - b) Se aceptará facturación electrónica: Sí.

#### V. *Información complementaria*

- 21. Información sobre Fondos de la Unión Europea: No procede.
- 22. Procedimiento de recurso:
  - a) Tipo de recurso: Especial en materia de contratación.
  - b) Órgano competente: Tribunal Administrativo de la Contratación Pública.

- c) Dirección: Plaza Chamberí, número 8. 28010 Madrid.
  - d) Plazo: 15 días, que se computará de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017.
  - 23. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea”: No.
  - 24. Fecha envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 24 de agosto de 2023.
  - 25. Información sobre el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): No.
- Madrid, a 25 de agosto de 2023.—El Viceconsejero de Sanidad y Director General del Servicio Madrileño de Salud, Juan José Fernández Ramos.

(01/14.784/23)

